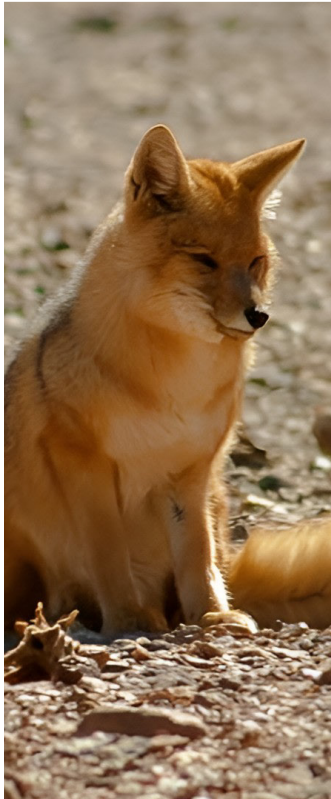




BOLETÍN DE
**ACTUALIDAD
AMBIENTAL**



Nº8 AGOSTO 2026
**INFORMACIÓN AMBIENTAL
DESTACADA DE JULIO DEL
AÑO 2026**





PRESENTACIÓN

La **Unidad de Estudios** del Primer Tribunal Ambiental pone a disposición del público el **boletín de Actualidad Ambiental**, correspondiente al mes de agosto de 2026.

El presente boletín pretende ser una herramienta de difusión del trabajo realizado por la Unidad de Estudios, dando a conocer a la comunidad en general información ambiental relevante respecto a la resolución de los conflictos ambientales, actualidad normativa y las últimas reflexiones científicas.

Las secciones de las que se compone este boletín son:

- **Actualidad judicial y administrativa**, en la que se indican las síntesis o resúmenes de las sentencias o equivalentes jurisdiccionales de los Tribunales Ambientales y Corte, junto con los dictámenes emitidos por la Contraloría General de la República de relevancia ambiental.
- **Actualidad normativa y reglamentaria**, la que reúne las normas, reglamentos u otros instrumentos de naturaleza ambiental o relacionadas, de mayor relevancia que fueron publicadas en el Diario Oficial durante el mes anterior; junto con los reglamentos, guías y documentos emitidos por los principales servicios públicos que forman parte de la institucionalidad ambiental.
- **Actualidad legislativa**, que contiene un resumen de los últimos movimientos en la tramitación de los principales proyectos de ley con relevancia ambiental.
- **Actualidad de la Unidad de Estudios**, en la que la unidad comparte con el público publicaciones y el desarrollo de las principales actividades de vinculación con el medio realizadas, como así también de las próximas actividades de interés para la comunidad.

Cabe destacar, que el presente boletín se enmarca dentro de la participación del tribunal en el **Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú (PIPE)**¹, el cual cuenta con acciones concretas que buscan poner en marcha dicho tratado regional en materias de acceso a la información, participación ciudadana y a la justicia en asuntos ambientales.

De esta forma, la divulgación de las actividades investigativas y las de vinculación con el medio que realiza el Primer Tribunal Ambiental, son acciones específicas identificables en la línea de acceso a la información ambiental que describe el **PIPE** y, para la Unidad de Estudios, se comprenden dentro de la contribución programática deseable y necesaria para construir una mejor sociedad.

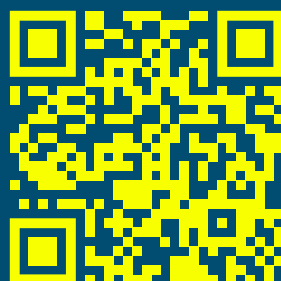
Si deseas conocer más del trabajo del Primer Tribunal Ambiental y, en particular del trabajo de investigación jurídica y vinculación con el medio que realiza, te invitamos a revisar:



Buscador Ambiental



Revista Ambiental de
Derecho y Ciencia



Estadísticas



Biblioteca Ambiental

Si tienes dudas, consultas o deseas realizar una sugerencia, puedes escribirnos al correo: unidad.estudios@1ta.cl

¹ Disponible en:

<https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2024/04/Plan-Nacional-de-implementacion-participativa-del-Acuerdo-de-Escazu-Chile-2024-2030.pdf>



TABLA DE CONTENIDOS

I. ACTUALIDAD JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA	5
1. Jurisprudencia de Tribunales Ambientales	6
2TA, Rol R-509-2025, Art. 17 N° 8 de LTA - Invalidación (03/07/26)	6
3TA, Rol R-4-2025, Art. 17 N° 3 de LTA - Sancionatorio ambiental, PDC (06/07/26)	6
2TA, Rol R-505-2025, Art. 17 N° 3 de LTA - Sancionatorio ambiental (09/07/26)	7
3TA, Rol R-3-2026, Art. 17 N° 3 de LTA - Sancionatorio ambiental, MUT (15/07/26)	7
3TA, Rol DE-1-2025, Art.235 CPC - Demanda ejecutiva (17/07/26)	7
3TA, Rol R-19-2024, Art. 17 N° 3 de LTA - Sancionatorio ambiental (24/07/26)	8
1TA, Rol R-147-2025, Art. 17 N° 6 de LTA - Reclamación de observantes PAC (27/07/26)	8
1TA, Rol R-143-2025, Art. 17 N° 3 de LTA - Sancionatorio ambiental, PDC (30/07/26)	9
1TA, Rol R-150-2026, Art. 17 N° 3 de LTA - Sancionatorio ambiental, ruido (31/07/26)	9
2. Jurisprudencia de la Corte Suprema	10
CS, Rol 52.287-2025, casación en el fondo y en la forma - Art. 17 N° 3 (06/07/26)	10
CS, Rol 7.787-2026, casación en la forma y en el fondo - Art. 17 N° 3 (13/07/26)	10
CS, Rol 19.616-2026, casación en el fondo - Art. 17 N° 8 (28/07/26)	11
CS, Rol 44.744-2024, casación en la forma y en el fondo - Art. 17 N° 3 (30/07/26)	11
3. Jurisprudencia administrativa	12
Dictamen N° OF130469N26, División Jurídica - Representación DFL, guardaparques (08/07/26)	12
Dictamen N° OF133051N26, División de Contabilidad y Finanzas Públicas- Ley N° 18.450, proyectos de riego (13/07/26)	12
Dictamen N° OF135034N26, División jurídica - Toma de razón, quema controlada (14/07/26)	12
Dictamen N° D360N26, División jurídica - DIRECTEMAR, productos químicos (23/07/26)	12
Dictamen N° OF140770N26, División jurídica - Espacio costero marino, Ley Lafkenche (24/07/26)	12
Dictamen N° OF142914N26, División jurídica - Biocombustibles, planes de descontaminación (29/07/26)	12
II. ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGLAMENTARIA	13
1. Publicaciones en el Diario Oficial	14
2. Reglamentos, guías y documentos	16

III. ACTUALIDAD LEGISLATIVA

1. Proyectos en tramitación

17

18

IV. ACTUALIDAD DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS

1. Productos de difusión y publicaciones

Publicaciones en revistas

Libros y publicaciones impresas

2. Actividades de vinculación con el medio

3. ¿Qué es lo que se viene?

20

21

22

23

23

24

ABREVIACIONES

1TA	:	Primer Tribunal Ambiental
2TA	:	Segundo Tribunal Ambiental
3TA	:	Tercer Tribunal Ambiental
CS	:	Corte Suprema
COT	:	Código Orgánico de Tribunales
CPC	:	Código de Procedimiento Civil
LTA	:	Ley N° 20.600
LOSMA	:	Ley N° 20.417
EIA	:	Estudio de Impacto Ambiental
DIA	:	Declaración de Impacto Ambiental
RCA	:	Resolución de Calificación Ambiental
SEIA	:	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
SBAP	:	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas
MMA	:	Ministerio del Medio Ambiente
SMA	:	Superintendencia del Medio Ambiente

I. ACTUALIDAD JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

En la presente sección se indican las novedades en materia de justicia ambiental y de jurisprudencia administrativa de relevancia.

En cuanto a los **Tribunales Ambientales y Corte Suprema**, se indican las síntesis o resúmenes de las sentencias y equivalentes jurisdiccionales (transacciones, conciliaciones y avenimientos), dictados el mes anterior.

Debe hacerse presente que los resúmenes de las sentencias tratadas no se alinean a razonamientos u opiniones del Primer Tribunal Ambiental o de sus ministros.

En cuanto a la **jurisprudencia administrativa**, se indican los dictámenes de la **Contraloría General de la República** de relevancia ambiental, ordenados según fecha de pronunciamiento.



*Parque Nacional Llanos de Challe,
Región de Atacama*

A continuación, presentamos un resumen de las principales causas resueltas durante el mes anterior por los Tribunales Ambientales del país.

Las sentencias y sus síntesis respectivas, pueden ser revisadas con la lectura del código QR y seleccionando los enlaces indicados.

Tribunal	Rol / Fecha	Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
2TA	R-509-2025 (03/07/26)	Reclamación, 17 N° 8 LTA	"Planta Fotovoltaica Hugo Lorenzo", del titular Inmobiliaria Cañadilla SpA. El Segundo Tribunal Ambiental rechazó la reclamación interpuesta en contra de la resolución de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana, que desestimó la solicitud de invalidación deducida contra la RCA favorable del proyecto "Planta Fotovoltaica Hugo Lorenzo", por estimar que la resolución reclamada se ajustaba a derecho. Lo anterior, principalmente, teniendo en cuenta que la solicitud de invalidación fue presentada dentro del plazo legal y que tanto la Municipalidad de Quilicura como las personas naturales reclamantes contaban con legitimación activa; pero concluyendo respecto al rechazo de la solicitud, que la evaluación ambiental del proyecto se ajustó a la normativa aplicable, descartando los vicios alegados respecto de su emplazamiento en un Área de Preservación Ecológica, la evaluación de los componentes flora y funga, fauna, suelo, patrimonio arqueológico, valor paisajístico y medio humano, así como de la tramitación de los permisos ambientales sectoriales.	Sentencia Síntesis 
Descriptores				
Invalidación; Área de Preservación Ecológica; infraestructura energética; flora; fauna; suelo; patrimonio arqueológico; valor paisajístico; medio humano; consulta indígena; permisos ambientales sectoriales; artículo 53 Ley N° 19.880; OGUC.				
Integración / redactor (a)				
Sra. Marcela Godoy Flores, Sr. Cristián López Montecinos (redactor) y Sra. Jenny Book Reyes (subrogando legalmente).				

Tribunal	Rol / Fecha	Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
3TA	R-4-2025 (06/07/26)	Reclamación, 17 N° 3 LTA	"Matadero El Corralillo", del titular El Corralillo SpA. El Tercer Tribunal Ambiental rechazó la reclamación interpuesta por El Corralillo SpA en contra de la resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente que rechazó el Programa de Cumplimiento presentado en un procedimiento sancionatorio seguido por la operación del "Matadero El Corralillo", al estimar que dicho acto se ajustó a derecho. Lo anterior, principalmente, teniendo en consideración que la SMA no infringió el deber de asistencia al cumplimiento, actuando conforme a derecho al declarar improcedente un recurso jerárquico interpuesto. Asimismo, el tribunal concluyó que el término del procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA no impedía el inicio ni la continuación del procedimiento sancionatorio y que el Programa de Cumplimiento presentado no cumplía los requisitos exigidos por la normativa, al pretender sustituir el retorno al cumplimiento por el cese de funcionamiento y el desmantelamiento de la planta de tratamiento de RILES justificándose el rechazo de plano del PDC, al configurarse los criterios negativos de elusión de responsabilidad y aprovechamiento de la infracción previstos en el artículo 9 del D.S. N° 30/2012.	Sentencia Síntesis 
Descriptores				
PDC; asistencia al cumplimiento; requerimiento de ingreso al SEIA; elusión; criterio de integridad; criterio de eficacia; recurso jerárquico; Ley N° 19.880; procedimiento sancionatorio ambiental.				
Integración / redactor (a)				
Sr. Javier Millar Silva, Sra. Sibel Villalobos Volpi (redactora) y Sra. Marcela Araya Novoa (subrogando legalmente).				

Tribunal	Rol / Fecha	Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
2TA	R-505-2025 (09/07/26)	Reclamación, 17 N° 3 LTA	"Sistema de Tratamiento de RILES para Embotelladora Latinoamericana" y "Modificación a Sistema de Tratamiento de RILES Embotelladora Metropolitana S.A.". del titular Embotelladora Metropolitana S.A.	Sentencia Síntesis
Descriptores			El Segundo Tribunal Ambiental rechazó la reclamación interpuesta por Embotelladora Metropolitana S.A. en contra de la resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente que acogió parcialmente su reposición y rebajo las multas impuestas, en un procedimiento sancionatorio seguido por la operación del "Sistema de Tratamiento de RILES para Embotelladora Latinoamericana". Lo anterior, principalmente, teniendo en consideración que la duración del procedimiento administrativo no configuró el decaimiento ni la imposibilidad material de continuarlo, por encontrarse justificada la extensión de su tramitación; que la SMA ponderó correctamente las circunstancias del artículo 40 de la LOSMA, considerando como factores de incremento la conducta anterior negativa y la intencionalidad, y como factor de disminución las medidas correctivas implementadas; y que evaluó adecuadamente la capacidad económica de la reclamante, aplicando incluso una rebaja del 15% de la multa originalmente impuesta.	
Integración / redactor (a)				
Sra. Marcela Godoy Flores, Sr. Cristián López Montecinos (redactor) y Sr. Guillermo De la Barra Drumer (subrogando legalmente).				

Tribunal	Rol / Fecha	Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
3TA	R-3-2026 (15/07/26)	Reclamación, 17 N° 3 LTA	"Loteo Llacolén" del titular Inmobiliaria Pocuro Sur SpA. El Tercer Tribunal Ambiental acogió parcialmente la reclamación interpuesta por Inmobiliaria Pocuro Sur SpA en contra de las resoluciones de la Superintendencia del Medio Ambiente, dictadas en el marco de las medidas urgentes y transitorias decretadas respecto del proyecto "Loteo Llacolén". Lo anterior, principalmente, por considerar que, si bien la SMA actuó dentro de las facultades que le confiere la LOSMA al requerir antecedentes e imponer medidas de levantamiento de información para verificar la eventual concurrencia de impactos no previstos, mediante la resolución dictada se produjo de manera indirecta una paralización de las obras del proyecto sin contar con la autorización judicial exigida por el artículo 3° letra h), en relación con el artículo 48 de la LOSMA. Asimismo, el Tribunal concluyó que la SMA ya contaba con antecedentes suficientes para definir si concurrían o no impactos no previstos en la ejecución del proyecto, por lo que no resultaba procedente continuar requiriendo mayores antecedentes al titular en sede cautelar, debiendo adoptar el procedimiento administrativo que corresponda.	Sentencia Síntesis 
Descriptores				
Medidas urgentes y transitorias; Artículo 3 letra h) LOSMA; impactos ambientales no previstos; medidas cautelares; requerimiento de información; revisión de RCA; artículo 25 quinquies Ley N° 19.300; humedales; fiscalización ambiental.				
Integración / redactor (a)				
Sr. Javier Millar Silva, Sra. Sibel Villalobos Volpi (redactora) y Sra. Karina Ormeño Soto (subrogando legalmente).				

Tribunal	Rol / Fecha	Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
3TA	DE-1-2025 (15/07/26)	Demanda ejecutiva, del artículo 235 del CPC	"Condominio Riberas del Miraflores", parcela N° 44. Respecto de la parte de predio que se ubica en el Humedal Angachilla. El Tercer Tribunal Ambiental rechazó la excepción a la demanda ejecutiva presentada y ordenó seguir adelante con la ejecución de la reparación del daño ambiental condenado. La demanda ejecutiva fue presentada por la Ilustre Municipalidad de Valdivia, respecto de la demanda que previamente declaró la existencia y ordenó reparar los daños producidos en el Humedal Angachilla, ubicado en la ciudad de Valdivia. Lo anterior, principalmente, por considerar que, ante la inexistencia de prueba y las máximas de la experiencia, no resulta plausible razonar que habría ocurrido una reparación espontánea de la naturaleza si las medidas esperadas para la reparación requerían intervención antrópica. Conjuntamente con lo anterior, el tribunal resolvió que, si bien el predio es propiedad privada y que el ejecutado no es su dueño, la propiedad de este resulta irrelevante para efectos de reparar el daño ambiental, ya que sobre el medio ambiente existe un interés colectivo y no individual.	Sentencia Síntesis 
Descriptores				
Demanda ejecutiva; daño ambiental; humedales; excepciones; interés colectivo; intervención antrópica; imposibilidad material.				
Integración / redactor (a)				
Sr. Javier Millar Silva, Sra. Sibel Villalobos Volpi y Sra. Karina Ormeño Soto (subrogando legalmente). No se indica el redactor.				

Tribunal		Rol / Fecha		Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
3TA	R-19-2024 (24/07/26)	Reclamación, 17 N° 3 LTA			“Plantel Sitio Destete - Sector Rucapequén” del titular Agrícola y Ganadera Chillán Viejo S.A. El Tercer Tribunal Ambiental acogió parcialmente la reclamación interpuesta por Agrícola y Ganadera Chillán Viejo S.A., en contra de la resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente que la sancionó por incumplimientos asociados a la operación del Plantel de Cerdos Sitio Destete - Sector Rucapequén, anulando parcialmente la resolución sancionatoria y ordenando a la SMA dictar una nueva resolución que determine la multa correspondiente, considerando dos cargos reclamados como una sola infracción. Lo anterior, principalmente, por estimar que si bien la SMA actuó conforme a derecho al descartar las alegaciones relativas a la vulneración del principio de probidad, a la configuración de la infracción por incumplimiento del deber de informar contingencias, al incumplimiento de las medidas provisionales pre-procedimentales y a la aplicación de las circunstancias del artículo 40 de la LOSMA; esta incurrió en una falta de fundamentación al formular separadamente los cargos N° 1 y N° 4, pese a que ambos correspondían al incumplimiento de una misma obligación ambiental verificada en periodos sucesivos, generando una doble ponderación de circunstancias agravantes y afectando la proporcionalidad de la sanción, razón por la cual ordenó que dichos cargos fueran tratados como una única infracción al dictar una nueva resolución sancionatoria.	Sentencia Síntesis 
Descriptores						
Procedimiento administrativo sancionador; circunstancias del artículo 40 LOSMA; plan de contingencia; medidas provisionales preprocedimentales; proporcionalidad; fundamentación; infracción continuada.						
Integración / redactor (a)						
Sr. Javier Millar Silva (redactor), Sr. Carlos Valdovinos Jeldes y Sr. Juan Correa Rosado (Subrogando legalmente).						

Tribunal	Rol / Fecha	Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
1TA	R-147-2025 (27/07/26)	Reclamación, 17 N° 6 LTA	Proyecto minero “Playa Verde” del titular Minera Playa Verde Limitada. El Primer Tribunal Ambiental rechazó la reclamación interpuesta en contra de la resolución del Comité de Ministros que acogió la reclamación administrativa del titular y calificó favorablemente el proyecto minero "Playa Verde", al estimar que dicho acto se ajustó a derecho. Lo anterior, principalmente, teniendo en consideración que el conocimiento de la reclamación debía limitarse a los cuestionamientos relativos al descarte del riesgo para la salud de la población, por no haberse agotado la vía administrativa respecto de las alegaciones vinculadas al medio marino, los recursos hídricos y el Sitio Prioritario Quebrada Peralillo. Asimismo, el tribunal descartó los cuestionamientos al principio de congruencia ya que las alegaciones planteadas guardan relación con las observaciones ciudadanas; desestimó cuestionamientos asociados a ilegalidades asociadas a modificaciones sustantivas durante la evaluación del proyecto, como así también descartó la generación de un riesgo a la salud de la población en los términos del literal a) del artículo 11 de la Ley N° 19.300.	Sentencia Síntesis 
Descriptores				
Reclamo PAC; participación ciudadana; agotamiento de la vía administrativa; principio de congruencia; riesgo para la salud de la población; facultades del Comité de Ministros; compromiso ambiental voluntario; modificaciones sustanciales.				
Integración / redactor (a)				
Sr. Alamiro Alfaro Zepeda, Srta. Sandra Álvarez Torres y Sr. Marcelo Hernández Rojas (redactor).				



Proyecto minero "Playa Verde" del titular Minera Playa Verde Limitada.

Tribunal		Rol / Fecha		Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
1TA	R-143-2025	(30/07/26)		Reclamación, 17 N° 3 LTA	"Fábrica de Ánodos Insolubles de Plomo" del titular Procesadora de Residuos Industriales Limitada. El Primer Tribunal Ambiental rechazó la reclamación interpuesta por Procesadora de Residuos Industriales Limitada en contra de la resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente que rechazó el sexto Programa de Cumplimiento presentado, al estimar que dicho acto se ajustó a derecho. Lo anterior, principalmente, teniendo en consideración que la Superintendencia del Medio Ambiente ponderó correctamente el incumplimiento de los criterios de integridad y eficacia previstos en el artículo 9 del D.S. N° 30/2012, al concluir que el PDC no caracterizaba adecuadamente los efectos asociados al Cargo N° 1 ni contemplaba acciones idóneas para hacerse cargo de ellos. Asimismo, el Tribunal estimó que, si bien la resolución reclamada debió incorporar un pronunciamiento sobre las acciones asociadas a los Cargos N° 2 y N° 3, dicha omisión no constituía un vicio esencial, por cuanto el PDC es un instrumento unitario cuya aprobación exige satisfacer dichos criterios respecto de todas las infracciones imputadas. Finalmente, descartó la existencia de una imposibilidad material para continuar con el procedimiento sancionatorio, concluyendo que la extensión temporal del procedimiento se encontraba justificada por su particular tramitación y que subsistía plenamente la finalidad pública de la potestad sancionadora, rechazando íntegramente la reclamación.	Sentencia Síntesis 
Descriptores						
Sancionatorio ambiental; principio de economía procedimental; imposibilidad material de continuar con el procedimiento; programa de cumplimiento; fines de la sanción; criterio de integridad; criterio de eficacia; fundamentación del acto.						
Integración / redactor (a)						
Sr. Alamiro Alfaro Zepeda (redactor), Srta. Sandra Álvarez Torres (voto en contra) y Sr. Cristián López Montecinos (subrogando legalmente).						

Tribunal	Rol / Fecha	Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
1TA	R-150-2026 (31/07/26)	Reclamación, 17 N° 3 LTA	“Restobar New Vice” del titular Inversiones Santorini Ltda. El Primer Tribunal Ambiental rechazó la reclamación interpuesta por Inversiones Santorini Ltda. en contra de la resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente, que rechazó su reposición deducida en contra la resolución sancionatoria que le condenó a pagar una multa por infracción a la norma de emisión de ruidos, en contexto de la operación del “Restobar New Vice”. Lo anterior, principalmente, por considerar que la demora en resolver el recurso de reposición no configuró una imposibilidad material para continuar con el procedimiento sancionatorio, al no bastar el solo transcurso del tiempo para producir dicho efecto y mantenerse vigente la finalidad de la potestad sancionadora. Asimismo, el tribunal concluyó que la infracción se encontraba debidamente configurada, al verificarse la correspondencia entre los instrumentos de medición utilizados durante la fiscalización y los certificados de calibración incorporados al expediente administrativo, junto con el cumplimiento de las exigencias técnicas aplicables. Finalmente, confirmó que la SMA ponderó correctamente las circunstancias del artículo 40 de la LOSMA y determinó una multa proporcional, descartando la existencia de ilegalidades en la motivación de la sanción y rechazando íntegramente la reclamación.	Sentencia Síntesis 
Descriptores				
Sancionatorio ambiental; imposibilidad material de continuar con el procedimiento; decaimiento; fines de la sanción; recurso de reposición; instrumentos de medición; circunstancias del artículo 40 de la LOSMA; beneficio económico; cantidad de personas afectadas; principio de proporcionalidad.				
Integración / redactor (a)				
Srta. Sandra Álvarez Torres, Sr. Marcelo Hernández Rojas (redactor), Sr. Juan Opazo Lagos (subrogando legalmente).				



"Restobar New Vice" del titular Inversiones Santorini Ltda.

A continuación, presentamos un resumen de las principales causas ambientales resueltas durante el mes pasado por la Excelentísima Corte Suprema.

Las sentencias y, sus síntesis respectivas, pueden ser revisadas con la lectura del código QR y seleccionando los enlaces indicados.

Tribunal	Rol / Fecha	Recurso	Proyecto / Resumen	Consulta
Corte Suprema	52.287-2025 (06/07/26)	Casación en el fondo y en la forma	La Corte Suprema declaró inadmisibile el recurso de casación en la forma y rechazó el de casación en el fondo, ambos deducidos en contra de la sentencia en causa Rol R-114-2024, dictada por el Primer Tribunal Ambiental, la que rechazó la reclamación deducida en contra de la resolución dictada por la Superintendencia del Medio Ambiente, mediante la cual se puso término al procedimiento sancionatorio imponiendo una multa al titular, en contexto de la operación del proyecto "Edificio Vista Pacífico". La Corte declaró inadmisibile la casación en la forma, por considerar que en el recurso no se desarrolló adecuadamente como el fallo contenía alguna decisión que se opusiera a lo ordenado; y, rechazó la casación en el fondo, toda vez que el recurso contenía pretensiones incompatibles entre sí, las que no permitían determinar con certeza el error a corregir, ni el contenido de la eventual sentencia de reemplazo.	Sentencia Síntesis 
Descriptores				
Casación ambiental - casación en el fondo - casación en la forma - decisiones incompatibles - preclusión				
Integración / redactor (a)				
Ministros Sra. Adelita Ravanales A., Sr. Omar Astudillo C., Sr. Gonzalo Ruz L., Ministro Suplente Sr. Roberto Contreras O. y Abogada Integrante Sra. Andrea Ruiz R.				
No se indica redactor.				

Tribunal	Rol / Fecha	Recurso	Proyecto / Resumen	Consulta
Corte Suprema	7.787-2026 (13/07/26)	Casación en la forma y en el fondo	"Piscicultura Río San Pedro", del titular Salmones Antártica S.A.. La Corte Suprema declaró inadmisibile el recurso de casación en la forma y rechazó el de casación en el fondo, ambos deducidos en contra de la sentencia en causa Rol R-32-2025, dictada por el Tercer Tribunal Ambiental, la que rechazó la reclamación deducida en contra de la resolución dictada por la Superintendencia del Medio Ambiente, mediante la cual se archivó la denuncia presentada en contexto de la operación del proyecto "Piscicultura Río San Pedro". La Corte declaró inadmisibile la casación en la forma, por considerar que la disconformidad o discrepancias con las conclusiones a las que arriba el tribunal en su interpretación del artículo 73 del RSEIA no configuran una infracción a las normas de la sana crítica; y, rechazó el recurso de casación en el fondo, por manifiesta falta de fundamento, toda vez que los proyectos aprobados antes del 26 de enero de 2010 como es el caso de la RCA en revisión, debe acreditarse su ejecución conforme al RSEIA antes del 26 de enero de 2015, cuestión que se constató como realizada por el titular.	Sentencia Síntesis 
Descriptores				
Casación ambiental; casación en el fondo; casación en la forma; naturaleza jurídica; sana crítica; inicio de ejecución; RSEIA.				
Integración / redactor (a)				
Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Omar Antonio Astudillo C., Gonzalo Enrique Ruz L., Ministro Suplente Roberto Ignacio Contreras O. y Abogada Integrante María Angélica Benavides C.				
No se indica el redactor.				

Tribunal	Rol / Fecha	Recurso	Proyecto / Resumen	Consulta
Corte Suprema	19.616-2026 (28/07/26)	Casación en el fondo	Ampliación de instalaciones del Proyecto "Refugio Montaña Antillanca", ubicado en el sector Antillanca, al interior del Parque Nacional Puyehue, de titularidad del Club Andino Osorno. La Corte Suprema rechazó el recurso de casación en el fondo deducido por la Comunidad Indígena Ñelay Mapu en contra de la sentencia del Tercer Tribunal Ambiental de causa rol R-24-2024, que había desestimado la reclamación interpuesta por la comunidad contra la resolución del Servicio de Evaluación Ambiental que negó la invalidación de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto "Refugio Montaña Antillanca". La controversia jurídica radicó en la determinación de los presupuestos materiales de procedencia del deber de Consulta Indígena (artículo 6° del Convenio N° 169 de la OIT en relación con el artículo 4° inciso segundo de la Ley N° 19.300). El máximo tribunal resolvió que el deber de consulta previa no se activa por la mera proximidad geográfica ni por una vinculación territorial genérica con un área silvestre protegida (Parque Nacional Puyehue), sino que exige la concurrencia de una susceptibilidad de afectación directa. Tratándose del componente medio humano, dicha afectación requiere la presencia de un nexo territorial y funcional entre los impactos del proyecto y los sistemas de vida de la comunidad, el cual se encuentra acotado por la delimitación técnica del área de influencia. Al haberse asentado que la comunidad se emplaza fuera de dicha área y no desarrolla actividades tradicionales en la zona impactada, la Corte descartó la infracción sustancial de ley.	Sentencia Síntesis 
Descriptores				
Casación ambiental; casación en el fondo; extemporaneidad; invalidación.				
Integración / redactor (a)				
Ministros Sra. Adelita Ravanales A., Sr. Omar Astudillo C., Sr. Gonzalo Ruz L., Ministro Suplente Sr. Roberto Contreras O. y Abogada Integrante Sra. Andrea Ruiz R. No se indica redactor del fallo.				

Tribunal	Rol / Fecha	Recurso	Proyecto / Resumen	Consulta
Corte Suprema	44.744-2024 (30/07/26)	Casación en la forma y en el fondo	"Planta de áridos Minera Rosario Puente Alto", del titular Minera Rosario Ltda. La Corte Suprema rechazó los recursos de casación en la forma y en el fondo, ambos deducidos en contra de la sentencia en causa Rol R-412-2023, dictada por el Segundo Tribunal Ambiental, la que rechazó la reclamación interpuesta por Minera Rosario Limitada en contra de la resolución de la SMA que requirió el ingreso al SEIA del proyecto "Planta de áridos Minera Rosario-Puente Alto". La Corte rechazó la casación en la forma por considerar que no se configuraban los vicios formales denunciados, al haberse pronunciado la sentencia dentro del objeto del litigio, conteniendo una debida fundamentación de hecho y de derecho y no acreditarse una infracción manifiesta a las reglas de la sana crítica; y, en caso de la casación en el fondo, por considerar que la recurrente no denunció ni acreditado eficazmente la infracción de normas reguladoras de la prueba.	Sentencia Síntesis 
Descriptores				
Casación ambiental; casación en el fondo; casación en la forma; naturaleza jurídica; sana crítica; ultra petita.				
Integración / redactor (a)				
Ministros Sr. Jean Pierre Matus A., Sr. Roberto Contreras O. (s), Sra. Dobra Lusic N. (s) y Sr. Juan Mera M. (s) (redactor) y por la Abogada Integrante Sra. Pía Tavolari G.				



Fachada del **Palacio de los Tribunales de Justicia**, donde funciona la Corte Suprema desde 1915

A continuación, se indican los dictámenes emitidos por la Contraloría General de la República de relevancia ambiental, ordenados según fecha:

Nº Dictamen	Fecha	Origen	Criterio	Materia	Enlace
OF133051N26	13/07/2026	División de Contabilidad y Finanzas Públicas	Aplica jurisprudencia	[Ley 18.450, proyectos de riego] Desestima reclamo contra la Comisión Nacional de Riego, ya que no se advierte un actuar irregular de su parte en la declaración de proyectos no admitidos.	Ver
OF135034N26	14/07/2026	División Jurídica	Aplica jurisprudencia	[Toma de razón, quema controlada] Cursa con alcances el decreto N° 96, de 2026, del Ministerio del Interior, que autoriza excepcionalmente el uso de fuego, bajo la modalidad de quema controlada, entre los meses de julio y septiembre de 2026, en las comunas y por las razones que indica.	Ver
D360N26	23/07/2026	División Jurídica	Genera jurisprudencia	[DIRECTEMAR, productos químicos] La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante está facultada para establecer exigencias respecto de los productos químicos —incluso farmacéuticos de uso veterinario— que se arrojen a las aguas sometidas a su jurisdicción, con el fin de preservar el medio ambiente acuático, sin perjuicio de las facultades del Servicio Agrícola y Ganadero.	Ver
OF140770N26	24/07/2025	División Jurídica	Aplica jurisprudencia	[Espacio costero marino, Ley Lafkenche] Sobre el cumplimiento de los plazos en el procedimiento que regula las solicitudes de espacio costero marino de pueblos originarios previsto en la ley N° 20.249 y su reglamento.	Ver
OF142914N26	29/07/2026	División Jurídica	Aplica jurisprudencia	[Biocombustibles sólidos, planes de descontaminación] Atiende el oficio N° 986, de 2025, de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputadas y Diputados, referido a la compatibilidad entre la Ley N° 21.499 y las prohibiciones de uso de leña en planes de descontaminación atmosférica.	Ver


CONTRALORIA.CL

Compartir






Base de Dictámenes

Uso de biocombustibles sólidos, requisitos, uso de leña, regulaciones, planes de descontaminación atmosférica

NÚMERO DICTAMEN	FECHA DOCUMENTO
OF142914N26	29-07-2026
NUEVO:	REACTIVADO:
SI	NO
RECONSIDERADO:	RECONSIDERADO PARCIAL:
NO	NO
ACLARADO:	ALTERADO:
NO	NO
APLICADO:	CONFIRMADO:
NO	NO
COMPLEMENTADO:	CARÁCTER:
NO	NNN
ORIGEN:	
DIVISION JURIDICA	
CRITERIO:	
APLICA JURISPRUDENCIA	

Dictamen N° OF142914N26
Sitio web Contraloría General
de la República de Chile
www.contraloria.cl

II. ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGLAMENTARIA

En la sección de actualidad normativa y reglamentaria se reúnen las normas, reglamentos u otros instrumentos de naturaleza ambiental o relacionadas, de mayor relevancia que fueron publicadas en el Diario Oficial durante el mes anterior. La información extraída se muestra ordenada considerando las fechas de publicación de cada edición.



Zorro culpeo
(*Lycalopex culpaeus*)

2 de julio de 2026, 1era edición

NORMAS GENERALES

Publicación	Descripción	Indicadores	Enlace
Decreto número 19, de 2026 - Ministerio del Medio Ambiente.	Nombra a don José Ignacio Vial Barros en el cargo de Subsecretario del Medio Ambiente.	MMA	(CVE-2831555)
Decreto número 19, de 2026 - Ministerio del Medio Ambiente.	Nombra a don Arturo Nicolás Farías Alcaíno en el cargo de Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental.	MMA	(CVE-2831544)
Decreto número 41, de 2026 - Ministerio del Medio Ambiente.	Nombra a don Tomás Andreas Saratscheff Bosch en el cargo de Director Nacional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	SBAP	(CVE-2831543)

3 de julio de 2026

NORMAS GENERALES

Publicación	Descripción	Indicadores	Enlace
Resolución exenta número 1.804, de 2026 - Superintendencia del Medio Ambiente.	Aprueba Instrucción sobre deberes de remisión de información para fuentes afectas reguladas por el decreto N° 23, de 2024, que establece norma de emisión de contaminantes en plantas de harina y aceite de pescado y planta de alimento para peces que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población.	Normas de emisión, contaminantes	(CVE-2832214)

14 de julio de 2026

NORMAS GENERALES

Publicación	Descripción	Indicadores	Enlace
Extracto de resolución exenta número 3.515, de 2026 - Ministerio del Medio Ambiente.	Reconoce programa de certificación externo Climate Action Reserve, valida sus metodologías y reconoce a sus entidades verificadoras, de conformidad con lo dispuesto en el decreto N° 4, de 2023, que aprueba reglamento de proyectos de reducción de emisiones de contaminantes para compensar emisiones gravadas conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la ley N° 20.780.	Contaminantes, norma de emisión	(CVE-2836483)

22 de julio de 2026, 1era edición

NORMAS GENERALES

Publicación	Descripción	Indicadores	Enlace
Resolución exenta número 3.875, de 2026 - Ministerio del Medio Ambiente.	Amplía plazo de información pública para la recepción de antecedentes del proceso de actualización de la Guía de Delimitación y Caracterización de Humedales Urbanos de Chile.	Regulación, consulta pública, humedales	(CVE-2840775)

23 de julio de 2026, 1era edición		NORMAS GENERALES	
Publicación	Descripción	Indicadores	Enlace
Decreto exento número 25, de 2026 - Ministerio del Medio Ambiente.	Revoca decreto N° 4 exento, de 2026, que ordena traspaso de personal de la Corporación Nacional Forestal que indica al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.	CONAF, institucionalidad SBAP,	(CVE-2841728)

27 de julio de 2026, 1era edición		NORMAS GENERALES	
Publicación	Descripción	Indicadores	Enlace
Resolución exenta número 20, de 2026 - Ministerio de Energía.	Aprueba Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde y Derivados. Actualización 2026.	Hidrógeno verde, estrategia	(CVE-2843136)

31 de julio de 2026		NORMAS GENERALES	
Publicación	Descripción	Indicadores	Enlace
Resolución exenta número 4.157, de 2026 - Ministerio de Medio Ambiente.	Aprueba anteproyecto de modificación del decreto N° 40, de 2012, que establece el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y lo somete a consulta pública.	Evaluación ambiental, reglamento, consulta pública	(CVE-2848236)

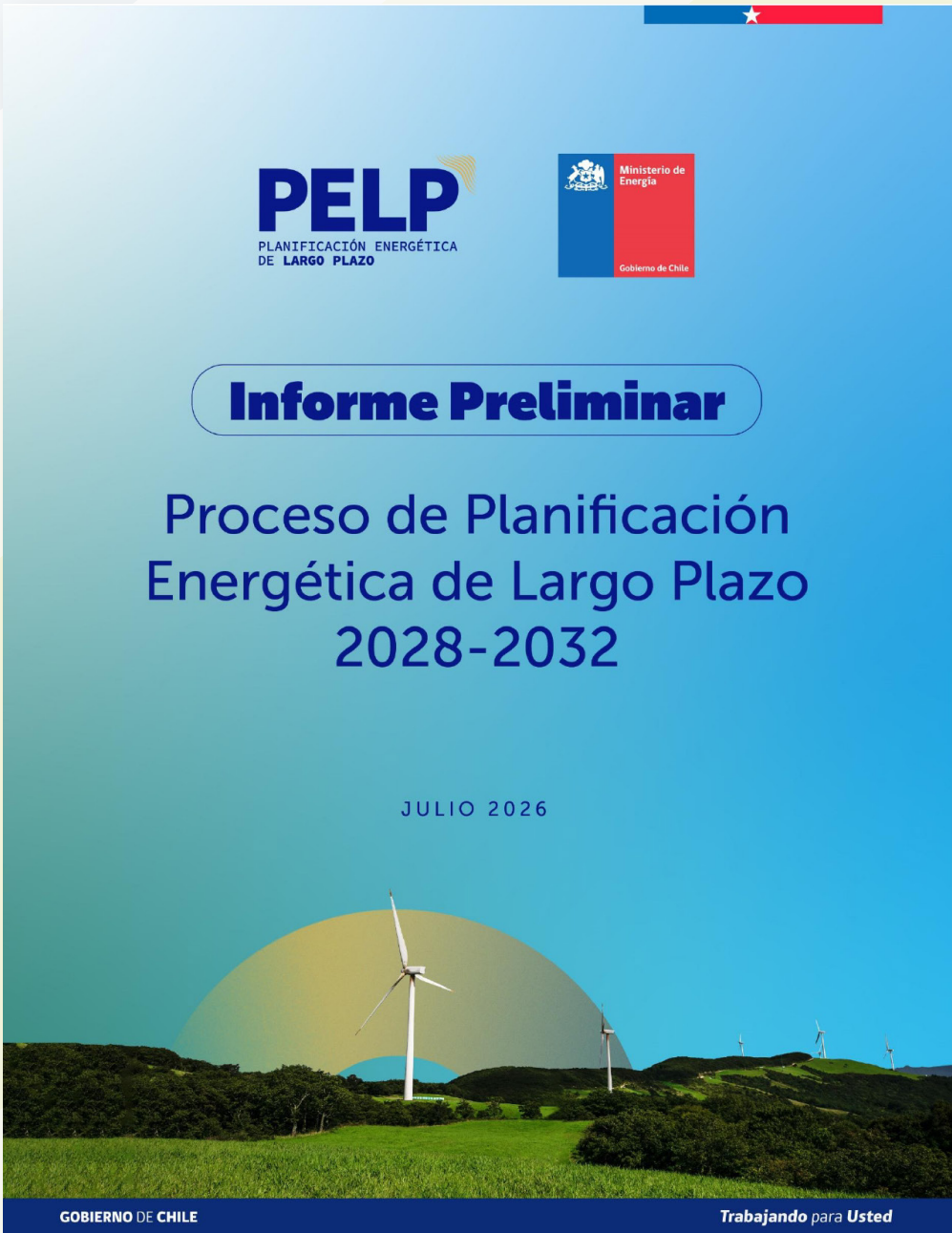
DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior			I SECCIÓN
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL			
Núm. 44.513	Viernes 31 de Julio de 2026	Página 1 de 3	
Normas Generales			
CVE 2848236			
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE			
APRUEBA ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO SUPLENTO N° 40, DE 2012, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, Y LO SOMETE A CONSULTA PÚBLICA			
(Resolución)			
Núm. 4.157 exenta.- Santiago, 27 de julio de 2026.			
Vistos:			
Lo dispuesto en los artículos 19 N° 8, 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto ha sido refundido, coordinado y sistematizado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el decreto supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, y			
Considerando:			
1. Que, la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente ("Ley N° 19.300"), define Evaluación de Impacto Ambiental en su artículo 2 letra j) como "el procedimiento, a cargo del Servicio de Evaluación Ambiental, que, en base a un Estudio o Declaración de Impacto Ambiental, determina si el impacto ambiental de una actividad o proyecto se ajusta a las normas vigentes".			
2. Que, mediante el decreto supremo N° 40, de 30 de octubre de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial, con fecha 12 de agosto de 2013, se aprobó el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("Reglamento del SEIA").			
3. Que, mediante decreto supremo N° 8, de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, se modificó el Reglamento del SEIA, con el objeto de ajustar algunas normas de dicho instrumento con la normativa sectorial; disminuir los umbrales exigibles para que determinados proyectos se sometían a evaluación ambiental; y, corregir errores no detectados previamente.			
4. Que, mediante decreto supremo N° 63, de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, el Reglamento del SEIA fue modificado nuevamente, con la finalidad de ajustar algunas normas de dicho instrumento a la ley N° 19.300; corregir errores no detectados previamente; y, mejorar el funcionamiento del instrumento.			
5. Que, mediante decreto supremo N° 30, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, el Reglamento del SEIA fue modificado nuevamente, con la finalidad de incorporar la variable de cambio climático en la evaluación de proyectos o actividades sujetos a evaluación ambiental, de conformidad con la ley N° 21.455, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, Ley Marco de Cambio Climático. Asimismo, para garantizar una participación efectiva de la comunidad en el proceso de evaluación ambiental, en los términos del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en			
CVE 2848236 Director: Giovanni Calderín Busti Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Sitio Web: www.diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.			
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl			

2 Reglamentos, guías y documentos

A continuación, se indican los principales documentos publicados durante el mes anterior. Los documentos se listan principiando por la fecha de su publicación.

Para más información al respecto de cada documento indicado, se recomienda visitar el sitio web de la respectiva institución.

Tipo	Fecha de publicación	Nombre	Institución	Enlace
Documento	24/07/2026	Informe Preliminar de la Planificación Energética de Largo Plazo 2028-2032	Ministerio de Energía	Ver



Informe Preliminar de la Planificación Energética de Largo Plazo 2028-2032

III. ACTUALIDAD LEGISLATIVA

En la sección de actualidad legislativa se presenta un resumen de los últimos movimientos en la tramitación de los principales proyectos de ley con relevancia ambiental.

Debe considerarse que la información presentada se muestra actualizada a la fecha de la publicación del presente número de boletín (al 06/08/2026).



Flor del jote
(Argylia radiata)

1

Proyectos en tramitación

Proyecto (título)	Boletín	Etap	Última actualización
Modifica la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reconocer expresamente al olor como agente contaminante.	10.268-12	Segundo trámite constitucional (Senado)	21/04/2026 - La iniciativa pasa a Sala // 22/04/2026 - Cuenta de primer informe de comisión.
Sobre protección de glaciares.	11.876-12	Primer trámite constitucional (Senado)	23/08/2023 - Cuenta de segundo informe de comisión.
Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica.	15.326-12	Segundo trámite constitucional (Senado)	03/04/2024 - Cuenta de proyecto, pasa a Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.
Modifica la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, en materia de procedencia del recurso de apelación y casación en los casos que indica.	16.204-12	Tercer trámite constitucional (Senado)	03/03/2026 - Por acuerdo de Comités, se remite el proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por un plazo de quince días, para que emita el correspondiente informe.
Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia.	16.552-12	Segundo trámite constitucional (Cámara de Diputados)	22/07/2026 - S.E. el Presidente de la República retira y formula indicaciones al proyecto (114-374). Incluye informe financiero complementario N° 170/22.07.2026 // 05/08/2026 - S.E. el Presidente de la República retira indicación 068-374, de 06.08.2026 (128-374).
Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la SMA, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica.	16.553-12	Segundo trámite constitucional (Senado)	21/07/2026 - Cuenta del Mensaje 215-374 que hace retira y hace presente la urgencia simple.
Modifica la ley N° 20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, para exigir la aplicación de un plan de recuperación de elementos pesados a los gestores de depósitos de relaves.	16.426-08	Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)	22/07/2024 - Oficio N° 19685, remite el proyecto a la Comisión de Minería y Energía para segundo informe, por haber sido objeto de indicaciones.
Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para someter los monocultivos forestales al sistema de evaluación de impacto ambiental.	16.665-12	Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)	18/03/2024 - Cuenta de proyecto, pasa a Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Dicta normas sobre protección de personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos medioambientales.	16.886-12	Segundo trámite constitucional (Senado)	08/10/2025 - Cuenta de proyecto, pasa a Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.
Modifica la ley N° 19.300, para someter al sistema de evaluación de impacto ambiental aquellos proyectos o actividades emplazados en zonas que presenten riesgo de colapso de la superficie.	17.386-12	Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)	05/03/2025 - Oficio N° 20238. Comunica a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, la asignación del proyecto a solicitud de un diputado.
Aumenta sanciones aplicables a la incineración de basura y promueve la educación ambiental en manejo de residuos.	17.522-12	Segundo trámite constitucional (Senado)	15/04/2026 - Discusión general, aprobado en general y lo particular - Oficio de ley a Cámara Revisora - Cuenta de proyecto, pasa a Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.

Proyecto (título)	Boletín	Etap	Última actualización
Regula la reutilización de aguas residuales tratadas, provenientes de emisarios submarinos.	17.329-09	Segundo trámite constitucional (Senado)	03/03/2026 - Cuenta del Mensaje 1606-373 que hace presente urgencia simple.
Modifica la ley N° 21.744, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de prevención de incendios forestales.	18.073-01	Primer trámite constitucional (Senado)	26/01/2026 - Cuenta de proyecto. Pasa a Comisión de Agricultura.
Modifica la ley N° 20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, para sancionar las infracciones en la gestión de desechos textiles.	18.199-12	Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)	21/04/2026 - Cuenta de proyecto, pasa a Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social.	18.216-05	Finalización en Cámara de Origen (Cámara de Diputados) Oficio de Ley al Ejecutivo	31/07/2026 - Cuenta de oficios N° 210-2026 y 211-2026 de la Corte Suprema // 04/08/2026 - Cuenta del mensaje 222-374 que retira la urgencia de discusión inmediata; la Honorable Senadora Pascual hace reserva de constitucionalidad; discusión informe de Comisión Mixta. Aprobado; Oficio de ley al Ejecutivo // 05/08/2026 - Oficio N° 123-374. Observaciones de S.E el Presidente de la República; cuenta de observaciones. Pasa a Comisión de Hacienda.



PrincipalProyectosMateriasComisionesAutoresConsulta Avanzada18216-05Buscar

Proyectos Iniciados 2026173

Proyectos de Ley Despachados93

Sesiones Celebradas62

Boletín 18216-05

Inicio

Título: Para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social

Fecha de Ingreso: Miércoles 22 de Abril, 2026

Urgencia Actual: Discusión inmediata

Cámara de Origen: C. Diputados

Iniciativa: Mensaje

Tipo de Proyecto: Proyecto de ley

Refundido:

Etap: Trámite finalización en Cámara de Origen (C Diputados)

Oficio de ley al Ejecutivo

Link para compartir: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=18216-05

Seleccione la información que desea ver:

Tramitación

Informes

Oficios

Indicaciones

Comparados

Urgencias

Ministerios

Materias

Presentaciones ante Comisión

Boletín 18.216-05
Sitio web del Senado de la República de Chile
www.senado.cl

Primer Tribunal Ambiental, Regiones de Arica y Parinacota; Tarapacá; Antofagasta; Atacama y Coquimbo.
 Avda. José Miguel Carrera N° 1579, Antofagasta, Chile.  +56 55 2467300
      @1TAmbiental  www.1ta.cl

19

IV. ACTUALIDAD DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS

La Unidad de Estudios del Ilustre Primer Tribunal Ambiental, es la unidad encargada de dar soporte en la gestión y toma de decisiones del tribunal, en el marco de las temáticas vinculadas a la justicia ambiental y su regulación, integrando información, servicios y tecnología, sobre la base de la investigación jurídica, la gestión de datos, así como la vinculación con el medio.

En ese cometido, la Unidad se ha encargado de materializar proyectos que permiten producir y sistematizar de mejor forma conocimiento especializado en materia ambiental. Para efectos de su difusión con la comunidad, se presentan como productos de investigación jurídica y actividades de vinculación con el medio.

En esta sección invitamos a la comunidad en general a poder conocer de los productos de la Unidad de Estudios, en el sentido de contribuir a la construcción de una sociedad más informada en materias ambientales.



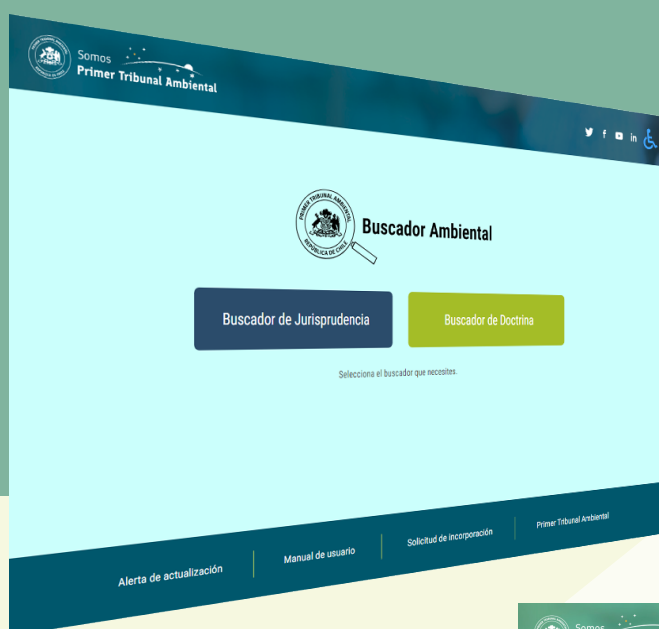
Chuvé
(*Tecoma fulva*)

1 Productos de difusión y publicaciones

La Unidad de Estudios administra secciones de la web del Primer Tribunal Ambiental que se encuentran dedicadas a la difusión permanente de información ambiental relacionada con causas y su ejercicio investigativo.

Buscador Ambiental

Esta herramienta de búsqueda tiene por objeto facilitar el acceso de las personas a sentencias y a las principales publicaciones científicas en materia ambiental.



Puedes conocer más de esta herramienta en nuestro sitio web:

 <https://www.buscadorambiental.cl>



Primer Tribunal Ambiental, Regiones de Arica y Parinacota; Tarapacá; Antofagasta; Atacama y Coquimbo.

 Avda. José Miguel Carrera N° 1579, Antofagasta, Chile.  +56 55 2467300

 @1TAmbiental  www.1ta.cl



Revista Ambiental de Derecho y Ciencia

La Revista Ambiental de Derecho y Ciencia es una revista elaborada por el Primer Tribunal Ambiental, orientada a la divulgación de conocimiento actualizado en materias ambientales, tanto de las ciencias exactas como del Derecho.

Hacemos un especial llamado a la comunidad académica y profesional a enviar sus artículos, ensayos, recensiones o comentarios de jurisprudencia durante todo el año.

Puedes ver el sitio dedicado **AQUÍ**

Publicaciones en revistas

Durante el mes de julio de 2026 se identificaron las siguientes publicaciones de relevancia respecto a temáticas ambientales, regulatorias y contencioso-administrativas:

▶ Revista de Derecho, Ambiente y Cambio Climático, Universidad de Concepción N° 3, año 2026

Título	Tipo	Autor(es)	Consulta
Un tema desatendido. El reciente y creciente proceso de positivización de los principios del derecho ambiental en Chile	Editorial	Verónica Delgado	Ver
Mejor ciencia disponible, razonabilidad y decisión pública ambiental: Diálogo entre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la jurisprudencia constitucional costarricense	Doctrina	Mario Peña	Ver
Las sentencias marco en el contencioso administrativo ambiental	Doctrina	Luciano González	Ver
El delito de presentación maliciosa de información en la evaluación ambiental y su relación con el control de información en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	Doctrina	Tamara Navia	Ver
Páramo, sociedad y gobernanza: Avances y retos para la conservación participativa del nacimiento del río Bogotá en el páramo de Guacheneque, Colombia	Doctrina	María Camila Pedroza, Fabián Bulla y Nicolás Martelo Jiménez	Ver
Desafíos de la implementación del Reglamento Europeo sobre Productos Libre de Deforestación en Argentina: Aportes a partir de caso de la provincia de Santa Fe	Doctrina	Ana M. Bonet, Cósimo Sozzo, Lorena Bianchi, Esteban Piva, Fernando Aiello, Amado Gabriel, Antonio Yaya, Cristhian Seiler, Paulina Belbey, Jimena Bevilaqua y Hernán Caravario	Ver
Una revisión crítica de la fundamentación de la nulidad del Humedal Urbano “Entre Cerros”: Análisis de la sentencia del Segundo Tribunal Ambiental del 3 de Julio de 2025, Rol N° R-459-2024	Doctrina	Isidora Infante	Ver

Título	Tipo	Autor(es)	Consulta
Elementos básicos para la ambientalización de la contratación pública	Doctrina	Camila Castro	Ver
Ley sobre economía circular en la adquisición de bienes y servicios de los organismos del Estado: Reflexiones y desafíos	Doctrina	Claudia Alfaro	Ver

Título	Tipo	Autor(es)	Consulta
El inicio de la ejecución material de un proyecto como límite temporal de la obligación de ingreso a evaluación ambiental ante cambios normativos e interpretativos sobrevinientes	Doctrina	Maximiliano Alfaro	Ver

Título	Tipo	Autor(es)	Consulta
Retroactividad de interpretaciones administrativas en un contencioso administrativo sancionador	Doctrina	Luciano González	Ver

Libros y publicaciones impresas

Durante el mes de julio de 2026, no se identificaron publicaciones impresas de relevancia.

2 Actividades de vinculación con el medio

La Unidad de Estudios se encarga de gestionar actividades de vinculación con el medio dentro de su quehacer, entre las que se destacan:

Convocatorias de pasantías y prácticas

- La Unidad de Estudios se encarga de coordinar convocatorias interdisciplinarias dirigidas a alumnos de pregrado de todas las casas de estudio acreditadas del país.
- El programa que tiene carácter de programático, conforme los fondos del tribunal lo permitan, ofrece a los alumnos interesados incorporarse por un tiempo breve a alguna unidad del tribunal (de Relatores, de Secretaría, de Estudios, de Ciencias, de Informática o de Comunicaciones).
- Los invitamos a estar atentos a nuestra sección de noticias en nuestra página web y a nuestras redes para informarte de las convocatorias en curso.



Vea las fechas en nuestro canal de YouTube:

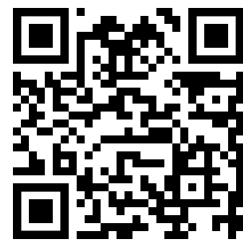
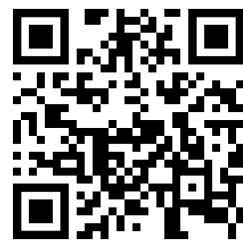
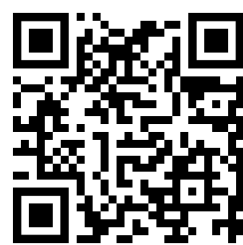


Fecha 1:
**"El recurso de
 protección y
 sus tensiones
 actuales en
 ámbito del
 Derecho
 Ambiental"**

**Fecha 2:
"Delitos
ambientales:
Estado
del arte y
proyecciones"**

**Fecha 3:
"Debido
proceso y
acceso a la
justicia
ambiental"**

**Fecha 4:
"Justicia
ambiental
comparada:
cuestiones
actuales"**



Si quieres participar de manera presencial, puedes inscribirte en el siguiente enlace:



<https://forms.cloud.microsoft/r/ymPvubNg6S>

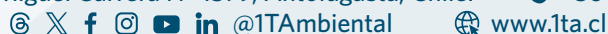
Junto con la continuidad de las actividades que la Unidad de Estudios lleva, en esta edición destacamos que lanzaremos una nueva actividad de carácter académico, con objeto de reconocer a los estudiantes de pregrado que tengan interés en investigar temáticas ambientales.



Este concurso tendrá como finalidad reconocer y premiar los trabajos de investigación que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la justicia ambiental en Chile, en el marco de las competencias y funciones de los Tribunales Ambientales.

Para esta primera versión, que se lanzará en el segundo semestre de 2026, el concurso está orientado a trabajos de título (Tesis, memorias y tesinas) de estudiantes y egresados de pregrado.

📍 Avda. José Miguel Carrera N° 1579, Antofagasta, Chile. ☎ +56 55 2467300



Lanzamiento del Manual de Acceso a la Justicia Ambiental

La Unidad de Estudios, en contexto de la línea estratégica N° 3 del PIPE y del compromiso adquirido por el Primer Tribunal Ambiental (Correspondiente a la medida N° 234 del plan), realizará el lanzamiento del primer tomo de una obra enfocada en educar y orientar a la ciudadanía respecto al derecho de acceso a la justicia ambiental y los mecanismos para hacerlo efectivo.

La obra, compuesta de dos tomos, tiene por objeto favorecer el acceso a la justicia ambiental explicando en un lenguaje sencillo el funcionamiento de la institucionalidad ambiental.

Próximamente realizaremos de forma presencial jornadas de capacitación en las ciudades de Arica e Iquique.



REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, ARICA

25 de AGOSTO de 2026
🕒 09:30 Acreditación
10:00 Inicio

LUGAR: Salón Ricardo Salas
Palacios del Campus Saucache.
Universidad de Tarapacá (Av. 18 de
septiembre N.º 2222, Arica)

EXPOSITORES



Marta Contreras Cordano

Académica Universidad de Tarapacá, Arica
Mag. Derecho Ambiental



Alamiro Alfaro Zepeda

Ministro Presidente
Primer Tribunal Ambiental

REGIÓN DE TARAPACÁ, IQUIQUE

26 de AGOSTO de 2026
🕒 17:00 Acreditación
17:30 Inicio

LUGAR: Auditorio General, Sede La Tirana. Universidad de Tarapacá (La Tirana N.º 4802, Iquique)

EXPOSITORES



Jairo Lucero Pantoja

Académico Universidad de Tarapacá, Iquique
Mag. Derecho Ambiental
Dr. Derecho

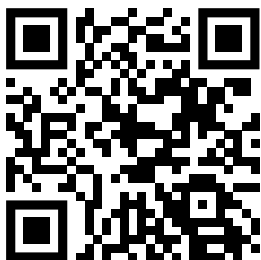


Alamiro Alfaro Zepeda

Ministro Presidente
Primer Tribunal Ambiental



Saludo de la Decana de la Facultad de Derecho **Claudia Moraga Contreras**



Puedes inscribirte en el siguiente código QR



Escanea el QR para descargar el Manual





Somos 
Primer Tribunal Ambiental



BOLETÍN DE **ACTUALIDAD AMBIENTAL**

Nº8 AGOSTO 2026



Acuerdo
de Escazú



RED
DE LENGUAJE CLARO CHILE

 @1TAmbiental

 www.1ta.cl

Regiones de Arica y Parinacota; Tarapacá; Antofagasta; Atacama y Coquimbo.